



## ***Resolución Directoral N° 00097-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI***

Lima, 22 de agosto de 2023

### **VISTOS:**

La carta S/N de fecha 21 de agosto de 2023, presentada por la señora Ada Rosa Basulto Liewald, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nro. 28675 se establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

Que, mediante Decreto Supremo Nro. 098-2021-PCM, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio, en cuyo anexo se califica al PSI, como Programa del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, por la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, el literal a) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI, dispone que es función de la Dirección Ejecutiva dirigir, administrar y supervisar la gestión del PSI, en concordancia con las políticas y lineamientos del MINAGRI;

Que, mediante Resolución Directoral Nro. 00091-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, de fecha 26 de julio de 2023, se designó a la señora Ada Rosa Basulto Liewald en el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, con fecha 21 de agosto de 2023, la señora Ada Rosa Basulto Liewald, presenta su carta de renuncia irrevocable a su cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por lo que se estima conveniente emitir el acto administrativo por el cual se acepta su renuncia;



## ***Resolución Directoral N° 00097-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI***

Que de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, siempre que no lesione derechos fundamentales o que exista, a la fecha en que pretende retrotraerse la eficacia de acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción; por lo que al haberse presentado la renuncia el día 21 de agosto de 2023, fecha en el cual la funcionaria solicitó la efectividad de su renuncia, existe la justificación para emitir el acto resolutorio con eficacia anticipada a dicha fecha;

Con la visación del Jefe (e) la Unidad de Administración y Jefa (e) la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones y de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia con eficacia anticipada al 21 de agosto de 2023 formulada por la señora ADA ROSA BASULTO LIEWALD, al cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones ([www.gob.pe/psi](http://www.gob.pe/psi)).

**Regístrese y comuníquese.**

«GVILELA»

**GIANCARLO SALVADOR VILELA BAUTISTA**  
**DIRECCION EJECUTIVA**  
**PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES**